

W0 2006/060145
Cartera 590 31/03/2008.

132

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-064066- -00006-0000

Fecha: 2012-01-04 15:36:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	07 064 066
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	000431
	Folios	5

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad
Vía Nacional	☒	
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I ☒ Capítulo II
No. Solicitud Internacional	PCT/US2005/041076	
Fecha de Presentación Internacional	10/Noviembre/2005	

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

Documentos estudiados

Descripción:	Folios 29 a 50	25/Junio/2007
Reivindicaciones:	Folios 51 a 57	25/Junio/2007
	Folios 128 a 129	31/Mayo/2011
Respuesta del solicitante:	Folios 125 a 131	27/Junio/2003
Prioridad:	US60632,480	02/Diciembre/2004
	US11238,522	29/Septiembre/2005

1. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Composición de higiene bucal que contiene un compuesto fenólico y vitaminas antioxidantes y derivados de vitaminas",

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de mejorar las propiedades antiinflamatorias de compuestos antibacteriales (Como los compuestos Expediente 07 064 066 2do Art 45

fenólicos) en composiciones de higiene bucal.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición de higiene bucal que contiene por lo menos un compuesto fenólico antibacterial y un componente antioxidante que comprende una pluralidad de vitaminas o derivados de vitamina.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61K 11/00; A 61K 31/85; 31/375;31/353; A 61K 8/34; 8/67

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La Reivindicación 1,11 y 30 carecen de concisión ya que son reivindicaciones de productos con características técnicas similares.

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

3. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: diciembre 2 de 2004 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 4491899B1	Antiinflammatory dental care agents	10/Dic/2002
D3	WO0306600	Zinc salt compositions for the prevention of mucosal irritation from spermicides and microbicides	14 de agosto 2003

D1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?FT=E&DB=EPODOC&locale=en_EP&CC=US&NR=6491899&KC=B1divulga (Columna 1, renglones 41 — 55; Columna 3, renglones 21 — 32) una composición antiinflamatoria de higiene oral que contiene al menos un compuesto pantenol, al menos un compuesto retinol (vitamina A) y al menos un compuesto antibacterial.

D3http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2006251746A1&KC=A1&FT=D&date=20061109&DB=EPODOC&locale=en_EP
Divulga composiciones que contienen triclosan y vitamina C (Pág. 28, línea 22-42 y Pag 29) útiles para prevenir la irritación (Resumen) de la piel o las membranas causada por el uso de desinfectantes

4.Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en una composición de higiene bucal que comprende un compuesto difeniléter halogenado antibacteriano y un componente antioxidante, en donde el componente antioxidante contiene uno o más de una vitamina o derivado de vitamina; en donde por lo menos una o más vitaminas o derivados de vitamina es ácido ascórbico, su sal o éster, o 2-metil-6- cromanol

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D3
Composición de higiene bucal	Describe Composición de higiene bucal	Describe Composición de higiene bucal
Comprende un compuesto difeniléter halogenado antibacteriano	Comprende triclosán	Comprende triclosán

Antioxidante contiene uno o más de una vitamina o derivado de vitamina que es ácido ascórbico, su sal o éster, o 2-metil-6- cromanol	Describe derivados de retinol o pantenol y Describe ácido ascórbico	Describe vitamina, ácido ascórbico
--	---	------------------------------------

El documento D1, considerado el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, divulga (Columna 1, renglones 41 — 55; Columna 3, renglones 21 — 32) una composición antiinflamatoria de higiene oral que contiene al menos un compuesto pantenol, al menos un compuesto retinol (vitamina A) y al menos un compuesto antibacterial, en donde se sugiere el uso de ácido ascórbico (Columna 4, línea 51).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1, y la composición de D1 consiste en que incluye un componente antioxidante 2-metil-6-cromanol en lugar del componente retinol (vitamina A) y el componente pantenol.

No hay evidencia de un efecto técnico inesperado derivado de la inclusión en la composición de un componente antioxidante 2-metil-6-cromanol a la composición divulgada en D1.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar la composición conocida en D1 para conseguir actividad antiinflamatoria."

El problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención es solucionado por la composición de D1 (Columna 5 renglones 54-67, Columna 6 renglones 1- 46) en la cual el retinol (vitamina A) y el pantenol aumentan las propiedades antiinflamatorias del agente antibacterial, de igual forma es resuelto por el documento D3 que revela composiciones que contienen triclosán y vitamina C (Pág. 28, línea 22-42 y Pág. 29) útiles para prevenir la irritación (Resumen) de la piel o las membranas causada por el uso de desinfectantes.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un componente antioxidante como el ácido ascórbico (incluido en la composición de D3) conocido por sus propiedades antioxidantes, en la composición de D1, en reemplazo del retinol (vitamina A) y pantenol, esperando obtener un incremento de las propiedades antiinflamatorias del compuesto difenil éter y de esta manera llegar al objeto de la 1 de la solicitud, Por lo cual se considera obvia,

Conclusión:

La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18),

5. Respuesta a los argumentos del solicitante

1. Dice el solicitante que "Con el ánimo de superar la objeción por claridad, presenta a consideración del señor examinador un nuevo pliego de 30 reivindicaciones"

Se aceptan para el estudio las modificaciones realizadas en el capítulo reivindicatorio del folio ya que no amplía el objeto de la solicitud inicial, sin embargo las reivindicaciones 1,11 y 30 requieren aclaraciones

2. Sostiene el solicitante respecto al nivel inventivo "una persona versada en la materia en la búsqueda de una composición de higiene bucal que contiene

por lo menos un compuesto difeniléter halogenado antibacteriano y un componente antioxidante; definitivamente no se habría guiado por las enseñanzas de D1, toda vez que la vitamina A allí descrita presenta propiedades muy diferentes. De hecho, la vitamina A ni siquiera es conocida por tener propiedades antioxidantes de tal manera que una persona versada en la búsqueda de compuestos antioxidantes para una composición de higiene bucal como la reivindicada no se habría guiado por las enseñanzas de dicho documento”.

Se aclara al solicitante que si bien es cierto se ha modificado el capítulo reivindicatorio este carece de nivel inventivo. Además para el presente análisis de patentabilidad este despacho realizó una nueva búsqueda en donde encontró un nuevo documento D3 que no afecta la novedad, pero si el nivel inventivo, en donde claramente se hace alusión al ácido ascórbico dentro de una composición con propiedades antiinflamatorias y antibacteriales, porque divulga composiciones que contienen triclosan y vitamina C (Pág. 28, línea 22-42 y Pág. 29) útiles para prevenir la irritación (Resumen) de la piel o las membranas causada por el uso de desinfectantes.

De otra parte no se encuentra evidencia de un efecto técnico inesperado (respecto a la actividad antiinflamatoria comprobada de la composición).derivado de la inclusión en la composición de un componente antioxidante 2-metil-6-cromanol.

La vitamina C es reconocida por sus propiedades como antioxidante y que no porque se reconozca por presentar una u otra propiedad, los documentos del estado del arte dejan de ser pertinentes para el estudio de nivel inventivo porque en D1 se divulgan formulaciones de acido ascórbico con vitamina A, además teniendo en cuenta el documento D3 hay una clara sugerencia sobre la composición reclamada..

De otra parte la reivindicación 1 es general cuando señala que puede incluirse una vitamina seleccionada entre ácido ascórbico, su sal o éster, o 2-metil-6- cromanol

4. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 4491899B1	1 – 30	Nivel Inventivo
D3	WO0306600	1 – 30	Nivel nventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para... y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
_____ **05 ENE. 2012**

Elaborado por: Johanna Garcia 
Revisado por: Consuelo Leguizamón 